

Bogotá, 25 de junio de 2021.

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. actuando como Sociedad Administradora del **FONDO DE INVERSION COLECTIVA CERRADO “OCCIDECOL”**, (en adelante el “Fondo”) se permite informar que durante las horas de la mañana del día 21 de junio de 2021, se inició la reunión extraordinaria de Asamblea de Inversionistas del Fondo, la cual fue suspendida a solicitud de los inversionistas y reanudada el día 24 de junio del mismo año en las horas de la tarde, fecha en la cual concluyó la misma.

La Asamblea de Inversionistas fue convocada de acuerdo con la normativa aplicable y el Reglamento del Fondo, se realizó de manera no presencial a través de la herramienta ZOOM y contó con una asistencia del 73.01% de las Unidades de Participación del Fondo para la primera sesión y con una asistencia del 71.55 % de las Unidades de Participación del Fondo para la segunda.

La reunión tuvo un carácter decisorio y fue convocada en atención a lo establecido en el Numeral 2.2.2 del Reglamento del Fondo con el fin que la Asamblea de Inversionistas, ante el incumplimiento en el pago de los cánones de arrendamiento del contrato de arrendamiento del Centro Comercial Valle del Lili (el “Inmueble”) y el agotamiento del Fondo de Reserva decidiera, con base en lo establecido contrato de fiducia mercantil de garantía No. 3-1-0680 Fideicomiso Centro Comercial Valle de Lili, administrado por Fiduciaria Davivienda: (i) si se debía llevar a cabo el proceso de venta del Inmueble, (ii) si los inversionistas desearían recibir en dación en pago el Inmueble, (iii) si se aceptaría o rechazaría la cesión de la posición contractual del fideicomiso en garantía hasta por el valor de la obligación o (iv) si se explorarían alternativas diferentes.

En particular, se puso a consideración de la Asamblea de Inversionistas una nueva propuesta realizada por **ALMACENES LA 14 S.A.** para la reducción del canon de arrendamiento del Inmueble a partir del mes de junio de 2021, con incrementos subsiguientes a partir del año 2022 y la ampliación del plazo del contrato de arrendamiento del Inmueble.

En el marco de la reunión, la Sociedad Administradora actualizó y presentó los avances de la situación del Fondo de forma posterior a la reunión anterior de la Asamblea de Inversionistas del Fondo, llevada a cabo el 9 de febrero de 2021, explicó el procedimiento aplicable para cada una de las alternativas y respondió diversas preguntas de los inversionistas sobre la materia.

La Asamblea decidió (i) no acogerse a las alternativas de aceptar recibir en dación en pago el Inmueble (ii) no aceptar la cesión de la posición contractual del Fideicomiso en garantía hasta por el valor de la obligación y resolvió estudiar más a fondo la alternativa propuesta por **ALMACENES LA 14 S.A.**, bajo la condición de que se allegará cierta información para su estudio.

Finalmente, reanudada la Asamblea de Inversionistas el 24 de junio del año en curso, se resolvió dar por terminada la reunión a fin de otorgar un plazo para que **ALMACENES LA 14 S.A.** allegue la información suficiente para el análisis de la decisión aceptar o no su propuesta, comprometiéndose la Sociedad Administradora a convocar a una nueva Asamblea de Inversionistas el próximo 28 de junio para celebrarse el 14 de julio de 2021 hora 9 a.m., con el fin de que se tomen decisiones definitivas sobre la propuesta de **ALMACENES LA 14** coadyuvada por **CALIMA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.** y sobre el proceso de venta del inmueble Centro Comercial Valle del Lili, todo dentro del marco del proceso de exigibilidad de la garantía del contrato de fiducia mercantil de garantía No. 3-1-0680 Fideicomiso Centro Comercial Valle de Lili, administrado por Fiduciaria Davivienda ..



JUAN JOSE LALINDE SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.